

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del organismo que corresponda, informe si nuestro país ha respondido o planea responder a la Carta enviada por parte de la OCDE anunciando la decisión de evaluar la postulación de Argentina. Caso contrario, informar las razones por la cuál no se responderá, habida cuenta del tiempo transcurrido desde la recepción de la misma, considerando que el resto de los países invitados ya han respondido.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta;

El 25 de enero de 2022, el Consejo de la OCDE decidió iniciar las conversaciones de adhesión con Argentina. Esta decisión es el resultado de una profunda deliberación por parte de los miembros de la OCDE sobre la base de su Marco para la Consideración de Futuros Miembros, basado en pruebas, y de los progresos realizados por Argentina desde su primera solicitud de adhesión a la OCDE.

Sin embargo, hasta el día de la fecha no se han aclarado las intenciones del gobierno con respecto al ingreso a la OCDE, de hecho, no se ha divulgado una contestación oficial a la Carta recibida por la organización.

Por su parte, tanto Brasil como Perú, países de la región, que hoy tienen un signo político muy distinto, aceptaron de manera inmediata la invitación del Organismo.

Nuestro país, en este momento, tiene status de país observador. Asimismo, es miembro pleno del Grupo de Trabajo sobre Soborno (Working Group on Bribery, WGB por sus siglas en inglés) desde el año 2000 cuando adhirió a la Convención sobre la Lucha contra el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales; y adherente formal de las Recomendaciones del Consejo de OCDE sobre Integridad Pública, desde junio 2020.

Desde 1982, Argentina ha participado en el trabajo sustantivo de muchos de los Comités especializados de la OCDE y se ha adherido a determinados instrumentos legales de la OCDE. Como país del G20, junto con México y Brasil, Argentina se beneficia de la amplia agenda OCDE-G20 y participa en el desarrollo de estándares para una mejor gobernanza global, como el Proyecto de Erosión de la Base y Traslado de Beneficios (BEPS) y los Principios de Gobierno Corporativo OCDE-G20.

Argentina ha reforzado su cooperación con la OCDE a través de un Plan de Acción a medida, que movilizó el apoyo de la OCDE a las principales prioridades de reforma de Argentina en 16 áreas políticas. Argentina presentó el plan al Secretario General de la OCDE, Ángel Gurría, en 2017 al margen de la Reunión de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G20.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización internacional que trabaja para construir mejores políticas públicas para lograr una mejor vida. Su objetivo es diseñar políticas que fomenten la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar de todos.

Para ello, trabajan en conjunto con gobiernos, legisladores y ciudadanos, con el fin de establecer estándares internacionales basados en evidencia y encontrar soluciones a una variedad de desafíos sociales, económicos y ambientales. Desde la mejora del desempeño económico y la creación de empleos hasta el fomento de una educación sólida y la lucha contra la evasión fiscal internacional. La OCDE les ofrece a los países miembros un

foro único y un centro de conocimiento de datos y análisis, intercambio de experiencias, intercambio de mejores prácticas y asesoramiento sobre políticas públicas y establecimiento de estándares internacionales.

En un contexto marcado por la incertidumbre, es importante destacar que los países de la OCDE y sus socios clave representan alrededor del 75% del PBI global, al 60% del comercio y de las inversiones mundiales. Hoy, la organización cuenta con 38 miembros entre los que se encuentran: Miembros: Alemania; Australia; Austria; Bélgica; Canadá; Chile; Colombia; Corea del Sur; Costa Rica; Dinamarca; Eslovenia; España; Estados Unidos; Estonia; Finlandia; Francia; Grecia; Hungría; Irlanda; Islandia; Israel; Italia; Japón; Letonia; Lituania; Luxemburgo; México; Noruega; Nueva Zelanda; Países Bajos; Polonia; Portugal; Reino Unido; República Checa; República Eslovaca; Suecia; Suiza; y Turquía.

La OCDE representa una oportunidad para el mejoramiento de las políticas públicas argentinas y para una mayor inserción del país en la escena global. El Organismo está abriendo sus puertas a diversos países de la región, es por ello que ha formalizado su invitación a Brasil, Perú y Argentina a que formen parte. De esta manera, el Organismo que originariamente se creó por parte de Estados Unidos y Canadá para refundar a Europa luego de la segunda guerra mundial, tendría a la región de América Latina como la segunda más importante dentro del Organismo.

Que nuestro país integre la OCDE significaría asumir obligaciones respecto de políticas de transparencia, buenas prácticas gubernamentales y eficiencia en el desempeño económico. El Organismo es un gran formador

de instituciones sólidas, y es a través de esta base que se construye una mejor economía y se edificar una mejor sociedad.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.